MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 60/2018

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA UNIPERSONAL "RBA CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR REINALDO BLANCO AQUINO, LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 17 DE MAYO ENTRE CNEL ESCOBAR Y VIRGEN DEL PILAR (FONACIDE).

Isla Pucú, 11 de julio de 2018.-

VISTO: El llamado a Contratación por Contratación Directa para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº INMACULADA CONCEPCION DE LA COMPAÑÍA PINDOTY, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 350.363, y…,- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.- - - -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Contratación Directa. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR la Contratación por Contratación Directa para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 17 DE MAYO ENTRE CNEL ESCOBAR Y VIRGEN DEL PILAR (FONACIDE) a la Empresa RBA Construcciones del Señor Reinaldo Blanco Aquino con RUC N° 4051474-9, por la suma total de Gs. 33.391.819 (Guaraníes treinta y tres millones trescientos noventa y un mil ochocientos diecinueve).

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL